MORALZARZAL
ayuntamiento

RESOLUCIÓN
ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto:

Bolsa de trabajo para el nombramiento de personal funcionario interino en el puesto de arquitecto técnico municipal. Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas; nombramiento del Órgano técnico de selección y convocatoria para la celebración de la prueba de la fase de oposición.

Resultando que mediante anuncio expuesto en la web municipal, sede electrónica y tablones oficiales se han publicado las bases y la convocatoria que han de regir el procedimiento selectivo de referencia.

Resultando que consta certificado con exposición de dicho anuncio en la sede electrónica, desde el 17/03/2022 a las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 28/03/2022.

Considerando el informe de la Secretaría General obrante en el expediente de referencia.

Considerando lo previsto en la Base 5 y 6 de las que rigen la bolsa de trabajo.

Considerando, las atribuciones otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la dotación de Bolsa de trabajo para el nombramiento como funcionarios interinos en la categoría de Arquitecto Técnico, de acuerdo con el contenido del Anexo Único.

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si

NOMBRE: Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodriguez Osuna
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 31/03/2022
31/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC24ABC699C7218D44D92

MORALZARZAL
ayuntamiento

las hubiere, serán resueltas por la Alcaldía-Presidencia o el órgano competente que dictará nueva resolución que publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moralzarzal y en la página web del Ayuntamiento, declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web de trámites y gestiones de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Nombrar a los siguientes miembros del Órgano técnico de selección, todos ellos funcionarios del Ayuntamiento de Moralzarzal:

Presidente: Santiago Perdices Rivero

Vocales (3): José Antonio García Revuelta; Francisco Javier Contreras Sanz; y María Teresa Pérez Galán

Secretaria: Ana Isabel Rodríguez Marqués

Suplente de los miembros del OTS: Santiago Gasco Bermejo

Las personas que integran el OTS, podrán ser recusados por las personas interesadas cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto.- En caso de elevarse a definitiva la lista de personas aspirantes admitidas al procedimiento se convoca a las dichas personas a la celebración de la prueba de la fase de oposición, cuestionario de 50 preguntas, de acuerdo con las bases de la convocatoria, el próximo martes día 19 de abril de 2022, a las 10:30 horas en las dependencias de la Casa Consistorial.

Así lo mando y firmo en Moralzarzal, a 31 de marzo de 2022, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante mí, Santiago Perdices Rivero, Secretario General que doy fe.

NOMBRE: Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodriguez Osuna
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 31/03/2022
31/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC24ABC699C7218D44D92

MORALZARZAL
ayuntamiento

-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodriguez Osuna

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
31/03/2022
31/03/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC24ABC699C7218D44D92

MORALZARZAL
ayuntamiento

ANEXO

	Apellidos y nombre	Nº Documento	Admitido/a	Excluido/a	Motivo/s de exclusión. Observaciones
1	Vicente Hernández, Eva María	***0185**	X		
2	Casco Escribano, María del Mar	***7954**	X		
3	González Gómez-Navarro, María Mercedes	***2552**	X		
4	Serrano Pozo, Soledad	***1179**	X		

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodriguez Osuna
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA:
31/03/2022
31/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3
MOTIVO:
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC24ABC699C7218D44D92